



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 053 DE 2010

“Por medio de la cual se autoriza la cancelación de la carga académica a
unos estudiantes del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que Las estudiantes del programa de administración de Empresas Lorena del Toro Mercado código 1102808128, Sandra Acosta Acosta código 1102829238 y Laura Arteaga Vivero código 1066172456 solicitaron a este organismo la Cancelación Voluntaria de Matricula.

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día martes 23 de noviembre del 2010, una vez estudiada la solicitud del estudiante y teniendo en cuenta el Artículo 58 del Acuerdo 001 del 2010.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Autorizar la Cancelación de la Carga Académica correspondiente al segundo periodo de 2010 de las estudiantes del programa de administración de Empresas Lorena del Toro Mercado código 1102808128, Sandra Acosta Acosta código 1102829238 y Laura Arteaga Vivero código 1066172456

ARTICULO 2º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2010

Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

Original firmado por:

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Secretario Ad Honoren